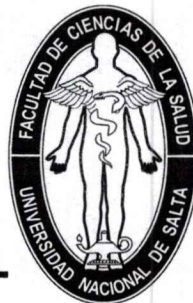




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

1 3 2 4 - 2 5

2 5 JUN 2025

Salta,
Expediente N° 12.609/23

VISTO la Resolución N° D-150/25 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se tiene por prorrogada la designación de la Sra. Alejandra del Valle ARDAYA, como personal Nodocente, en carácter de no permanente, para continuar realizando tareas de Personal de Servicios Generales, con una retribución equivalente a una Categoría 7, a partir del 01 de Marzo de 2025 y hasta el 31 de Mayo de 2025, según lo dispuesto en la Resolución N° CS-012/2025.

Que mediante Resolución N° R-0596/2025, se homologa el acta acuerdo N° 09/25, en la cual se aprueba la prórroga de designación del Personal Nodocente – No Permanente, desde el 01 de Junio y hasta el 30 de Setiembre de 2025.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la **Sra. Alejandra del Valle ARDAYA**, D.N.I. N° 31.196.629, como personal Nodocente, en carácter de no permanente, para continuar realizando tareas de Personal de Servicios Generales, con una retribución equivalente a una Categoría 7, a partir del 01 de Junio de 2025 y hasta el 30 de Setiembre de 2025, según lo dispuesto en la Resolución R-N° 0596/2025.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente prórroga en el cargo equivalente a una categoría 7 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-444/22 y complementarias.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

mcia

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa